 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

SESIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional (2020 - 2023)

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

SESIÓN CONTROL POLITICO

ACTA SUCINTA No.: 034
FECHA: 03/08/2023
HORA DE INICIACIÓN: 9:21 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 12:07 p.m.
LUGAR: Recinto Los Comuneros
PRESIDENTE SESIÓN: H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
SECRETARIO SESIÓN: ADALBERTO MACHADO AMADOR

CONTENIDO

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO:

El Subsecretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procedió a dar lectura al orden del día establecido para la sesión:

- I. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-Priorizada No. 525 DE 2022, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 20 de septiembre de 2022.


Tema: “Consejo Distrital de Discapacidad y actualización de política pública”.

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Venus Albeiro Silva Gómez. Bancada **Partido Liberal Colombiano**.

Citados: Doctora Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; José David Riveros Namen, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Carlos Enrique Marín Cala. Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud —IDIPRON—.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

- V. COMUNICACIONES Y VARIOS

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, LIBARDO ASPRILLA LARA, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ, CELIO NIEVES HERRERA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO,

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia:

Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de otras comisiones: HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, MARISOL GOMEZ GIRALDO, SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, MARTIN RIVERA ALZATE, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ATI QUIGUA IZQUIERDO.

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS,

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

CITADOS: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, Secretario, José David Riveros Name; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Secretario, Alejandro Gómez López; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Delegado Julian Moreno Parra; SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, Delegada Erika Sánchez Casallas; SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECNONOMICO, Secretario, Alfredo Bateman Serrano; IDIPRON Director General Carlos Enrique Marín Cala.

INVITADOS: CONTRALORIA DE BOGOTA, Delegado Mauricio Dávila Valenzuela; VEEDURIA DISTRITAL, Asesor delegado Freddy Castañeda Triana, PERSONERIA DISTRITAL, Delegada Zaira Arias Albarracín.


4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES:

-PRIMERA PROPOSICION:

Tema: Situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Citados: Secretaría Distrital de Integración Social, IDIPRON, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Salud.

Invitados: Fiscalía General de la Nación, Policía Metropolitana de Bogotá, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital de Bogotá.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Ponentes: Honorables Concejales María Clara Name Ramirez, José Libardo Asprilla Lara, voceros Bancada **Partido Político Alianza Verde**.

La Proposición en su cuestionario consta de dieciseis preguntas.

Fue aprobado el texto de la Proposición como fue leída por secretaría.

-SEGUNDA PROPOSICION:

Tema: Inversión en obras de infraestructura de movilidad.

Citados: Secretaría Distrital de Movilidad

Ponentes: Honorables Concejales Ana Teresa Bernal Montañez, José Cuesta Novoa, Heidi Lorena Sánchez, Bancada **Partido Político Colombia Humana / UP**.

La Proposición en su cuestionario consta de veintiocho preguntas.

Fue aprobado el texto de la Proposición como fue leída por secretaría.

-TERCERA PROPOSICION:

Tema: Seguridad multidimensional en Bogotá.

Citados: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Habitat, Secretaría Distrital de , ecretaria Distrital de Movilidad

Invitados: Fiscalía General de la Nación, Policía Metropolitana de Bogotá, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital de Bogotá.

Ponentes: Honorables Concejales Ana Teresa Bernal Montañez, José Cuesta Novoa, Heidi Lorena Sánchez, Bancada **Partido Político Colombia Humana / UP**.

La Proposición en su cuestionario consta de cincuenta y seis preguntas.

Fue aprobado el texto de la Proposición como fue leída por secretaría.

5. CONTINUACION DEBATE DE CONTROL POLITICO


-Priorizada No. 525 DE 2022, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 20 de septiembre de 2022.

Tema: “Consejo Distrital de Discapacidad y actualización de política pública”.

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Venus Albeiro Silva Gómez. Bancada **Partido Político Liberal Colombiano**.

Citados: Doctora Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; José David Riveros Namen, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Carlos Enrique Marín Cala. Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud —IDIPRON—.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimlat, Veedora Distrital.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

El Presidente de la Comisión solicitó al Subsecretario leer el estado del debate: La Proposición **No. 525 DE 2022**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 20 de septiembre de 2022, fue citado e iniciado el debate el sábado 29 de agosto del año 2023, intervinieron los citantes Honorables Concejales Armando Gutierrez González, Alvaro Acevedo Leguizamón, Venus Albeiro Silva Gómez y Maria Victoria Vargas Silva Bancada **Partido Político Liberal Colombiano**. Quedaron pendientes por intervenir funcionarios de la Administración, voceros de las bancadas no citantes, concejales inscritos no voceros, organismos de control, ciudadanos y organizaciones civiles, funcionarios de la Administración citados para dar respuesta, bancadas citantes para exponer las conclusiones.

NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

CONCEJALES:

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejala: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA vocera de la Bancada **Partido Político Centro Democrático**, quién expresó que es increíble que el Alcalde de Tunjuelito prefiere gastarse la plata en un influencer para que le diga cuanto cuesta su outfit, a tener el estado de las vías al menos regular y que las personas puedan tener acceso, pésimo estado de las vías de las carrera 32 con calle 52, 53, 54 y 55 sur, la ciudadanía denunciando, enviaron cartas a la Alcaldía Local de Tunjuelito.


El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejala: ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, Bancada **Partido Político Cambio Radical**, quién dejó claridad de una situación que se viene presentando en el sector de Bosa el Recreo, se están robando los niños y no ha habido ninguna clase de pronunciamiento por parte de ninguna autoridad, las madres de familia el sector denuncian que se han robado tres niñas.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejala: DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, Bancada **Partido Político Alianza Verde**, comentó que Iván Márquez está vivo, Iván Mordisco está planeando el plan pistola contra los policías, cuatro millones por cada policía asesinado, esa es la paz total, impunidad total, ayer hubo concejo de seguridad Gobierno Nacional y Distrital, lo mismo de antes, la Honorable Concejala había denunciado que estaban raptando jóvenes, que fue parte del concejo de Seguridad Nacional y Distrital, en Bosa, en Suba, en ciudad Bolívar, 151 días quedan de Gobierno, nadie ha dicho nada en esta ciudad frente a los raptos de los jóvenes, la ciudad está caótica, además mencionó que no hay ni una sola estrategia sobre la seguridad.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejala: ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, Bancada **Partido Político Colombia Humana /UP**, quién saludó la instalación de la mesa de participación ciudadana en el proceso de dialogo y negociación con el Ejército de Liberación Nacional, que debe arrancar hoy con el cece al fuego, la participación ciudadana es importante por que es un proceso que debe acompañarse y rodearse por quienes han sufrido las situaciones de la guerra y de violencia, que la participación debe ser cada vez más grande para que Colombia pueda disminuir al máximo y ojala eliminar la violencia en nuestro territorio.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejala: HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, Bancada **Partido Político Colombia Humana/UP**, quién recordó unas palabras que dijo una joven víctima de presunto abuso sexual por agentes antidisturbios de la ciudad de Popayán y después se suicidó, aún no hay justicia para Alison.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejala: LIBARDO ASPRILLA LARA, Bancada **Partido Político Alianza Verde**, colocó en conocimiento esta solicitud a los presupuestos participativos 378.2022, por una Puente

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

Aranda con Justicia y Paz, programa de mucha importancia con mucho impacto en las comunidades y que deben seguir funcionando con mucha transparencia.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: CELIO NIEVES HERRERA, Bancada **Partido Político Polo Democrático Alternativo**, Expresó que la Bancada del Dr. Ospina radicó un Proyecto de Ley, que prohíbe la protesta al magisterio Colombiano.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, **Bancada Partido Político Colombia Humana /UP**, Expresó que ciertos sectores de la oposición política quedaron con los crespos hechos, habían desatado una campaña frenética e histérica de carácter mediático, tratando de impedir que el Presidente de la República, Gustavo Petro hiciese uso de sus facultades constitucionales, el presidente de la Republica ternó, tres mujeres extraordinarias, eso permite restaurar esa herida en materia de legitimidad. Se augura que la nueva fiscalía va a quedar en manos de una mujer y que se vuelva a recuperar la legitimidad del principio fundamental de la justicia en Colombia

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, Bancada **Partido Político Liberal**, denunció que hay una banda que rapta niñas y pide a los comandantes de estación de policias para estar atentos y mirar como se capturan estas personas.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, **Partido Político Polo Democrático Alternativo**, quién manifestó que se siguen presentando graves atropellos en contra de los trabajadores y los conductores del sistema de transporte, se presentaron tres casos en esta semana, que muestran los atropellos, llamarlos a una mesa de negociación.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: MARIA VICTORIA VARGAS SILVA Bancada **Partido Político Liberal Colombiano**, Expusó: -Que según la OIT la personas con discapacidad representan aproximadamente mil millones de personas, un 15% de la población mundial, alrededor del 80% está en edad de trabajar.

-La OIT consideró que su derecho al trabajo debe ser un trabajo decente, con una frecuencia, pero las mujeres con discapacidad se enfrentan enormes barreras aptitudinales, físicas y de la informacion que dificultan el disfrute a la igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo.

-Las localidades dónde se presentan la mayor parte de personas con discapacidad son: Usme 1329, Suba 3227, Kennedy 3039, Bosa 2557, Engativá 1836, San Cristobal 1517, Rafael Uribe 1162, Usaquén 968 y Fontibón 906, Según este observatorio la mayoría de ellos presenta discapacidad física, intelectual múltiple, sicosocial, visual, auditiva y sordoceguera, sin contar con las personas con discapacidad temporal con fracturas de extremidades, la OIT ha planteado una estrategia para la inclusión de la discapacidad que se rige por varios principios entre otros los siguientes: -Igualdad de oportunidades -No discriminación, -Respeto por la discapacidad, -Igualdad de género, etc.

-En la Constitución de 1991, El Estado colombiano, se definió como participativo, fundado en el respeto de la dignidad humana (artículo 1º).


-La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Colombia ratificó la Convención y la aprobó con la Ley 1346 de 2009 que fue declarada exequible por la Corte Constitucional en Sentencia C-293-10.

-El Distrito ha expedido direrentes normas que tiene que ver con los temas de discapacidad.

-De las normas a resaltar está la Ley 1618 de 2013, en su Artículo 5º Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.

-Mencionó además el Decreto 1083 del 2015 en el Artículo 22 12 23, promover el acceso al empleo público a las personas con discapacidad.

-Mencionó que es pertinente analizar los resultados de la política de discapacidad cuando han pasado más de tres años de la actual Administración.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

-La Secretaría de Desarrollo Económico tiene como resultado de la ruta única de empleabilidad, la Secretaría de Desarrollo muestra un gran logro, que se encuentra con un grupo de 24 empresas que representa 256 puestos de trabajo para personas con discapacidad, la H.C preguntó al Secretario de Desarrollo Económico, si realmente si se puede presentar este dato como un logro, si más del 60% de la población empleada son guardas de seguridad, que trae reducción de impuestos a las empresas por esa contratación.

-Mencionó el programa Empleo Incluyente lanzado en septiembre de 2022, a partir del Decreto 399 del 2022, que busca favorecer a 19 tipos de población focalizada en las que se encuentran las personas con discapacidad certificada, con beneficios económicos para las empresas que vinculen dentro de sus nóminas a estas poblaciones.

-La pregunta al señor Secretario, fue, cual ha sido el resultado de este programa para la población con discapacidad, población beneficiada, que monto de recursos ha ejecutado la Secretaría.

-La Secretaría de Educación tenía como meta apoyar 28.217 escolares mediante procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y sistemas de apoyos y familias, ect. , cumplieron con el 100% de lo propuesto.

-La H.C., realizó en ejercicio del derecho de petición verbal a la Delegada de Familia, responder a la H.C., María Victoria Vargas Silva, si han iniciado algunos procesos o no, o si están en omisión de sus funciones, por que una de las funciones de la personería es vigilar el cumplimiento de las normas legales.

-La Personería alertó pero no sancionó, encontró que el 40% de las estaciones de Transmilenio visitadas, no hay señalización y no hay lenguaje inclusivo, señas, braille o sonido, vulnerando los derechos de las personas con diferentes discapacidades.

-Resaltó que el Decreto 399 de 2022 expedido en Septiembre por la Alcaldesa Mayor, por medio del cual se crea el programa Empleo Incluyente, este decreto busca mitigar los problemas de empleabilidad en la ciudad para ciertas poblaciones vulnerables incluyendo un subsidio de \$600.000 a las empresas.

-La H.C., pregunta a la Administración que le indiquen cuantas personas y empresas han sido beneficiadas con el subsidio al que hace referencia este Decreto en relación con las personas con discapacidad certificada.

-Además solicitó al Señor Personero de la Ciudad, se encuentra la delegada de Familia, que se investigue a cada una de las empresas del Distrito, que se haga un estudio y tomen a cada una de las entidades y aplicar la norma y se encuentra que no se cumple, es una falta grave como lo califica la Ley y se impongan las sanciones correspondientes y se demuestre que en Bogotá tenemos organismos de control eficientes.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO Vocero Bancada **Partido Político Alianza Verde**, Expresó que -La población con discapacidad es una población históricamente olvidada y por cada gobierno que pasa es olvidada.


-Desde su bancada han participado activamente en la discusión del Plan de Desarrollo, lograron incluir muchas cosas en beneficio de esta población.

-Creación de la Subdirección para la discapacidad de Integración Social, busca abarcar las problemáticas de esta población, que hoy está funcionando y que hay que fortalecer.

-Se creó la bancada por la discapacidad, empezar a tratar estos temas en la Administración entendiendo que esta población no requiere solo de bonos o subsidios si no también de oportunidades de todo tipo, salud, empleo infraestructura, existen enormes barreras, se trata de buscar soluciones.

-Ahora la problemática es otra, ya no es la forma en que se entrega el bono alimenticio, si no lo caros que están los alimentos en Colsubsidio, ellos han insistido en la necesidad de pasar del bono canjeable por alimentos a la transferencia monetaria no condicionada y ese es uno de los puntos que se firmaron en el acta que se levanto el día del plantón.

-En las diferentes editoriales se ha contado cuáles son las entidades que están cumpliendo con la incorporación de personas con discapacidad en materia de empleo en las diferentes entidades, se ha felicitado a la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, que vienen cumpliendo con unas cifras importantes, también se ha hecho un llamado de atención a otras entidades que tienen pocas personas con discapacidad contratadas y que se espera que avancen en esas cifras.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

-En términos de educación siempre se ha hecho un llamado a que se tenga una contratación de interpretes de señas, no se puede empezar los años educativos sin tener contratado los modelos lingüísticos sin interpretes de señas en lo educativo, que no vuelva a pasar, no sólo en lo educativo, si no en todas las entidades donde se tiene atención al ciudadano, que se garantice el acceso a la información de todos los ciudadanos, ojalá que un día se pueda enseñar lenguajes de señas en todos los colegios del Distrito y mejorar los términos de inclusión.

-La inclusión va más allá de tener las rampas de acceso, el baño, el cupo de acceso al niño, niña con discapacidad, tener un modelo educativo que garantice que tengan educación de calidad.

-Que hallan colegios que se especialicen en una discapacidad y que los niños y niñas tengan oportunidades en la vida.

-Hizo una pregunta a la Secretaría de Educación, que ha pasado con lo que se comprometió la secretaria de Educación, que esos colegios con cupo de endeudamiento se especializaran en discapacidad, que se materialice.

-La política pública es importante, por 2.2 billones de pesos de inversión, una cifra histórica, a cual fue construida con la población con discapacidad, lideradas por personas de la comunidad.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, Bancada **Partido Politico Centro Democrático**, quién señaló que este es un debate muy importante y que debe ser prioridad en la ciudad y que muchas personas y cuidadores no encuentran respuesta por parte de la Administración Distrital.

-No se pueden edificar políticas públicas sin tener claro el panorama, si no que será un pañito de agua tibia más, en la Proposición aparece una cifra de 33.312 personas certificadas en condición de discapacidad y al menos 245.371 son discapacidad autoreconocida, una brecha enorme en las cifras y eso dificulta el acceso a las oportunidades, a la oferta social que el Distrito tiene para las personas con discapacidad.

-Alrededor del 3% de los habitantes de Bogotá, tienen alguna discapacidad y la ciudad si o si, tiene una responsabilidad enorme de inclusión con esta población que va más allá de un programa social.

-Bogotá no es una ciudad amigable para las personas con discapacidad. Falta más tecnología, hay que ser más concientes de estos temas.

-Ejemplo son las mal llamadas baldosas que escupen, quién va en una silla de ruedas no está segura en ese escenario, que tan amigables son los andenes con las personas invidentes o en sillas de ruedas o adultos mayores. No existe la Bogotá cuidadora.

-La Secretaría de Educación tiene 20.000 niños y jóvenes en condición de discapacidad en el sistema educativo, colegios distritales que acojen más o menos al 94% de esta población, la pregunta es, si las instituciones distritales están en capacidad de atender a esta población con estándares de calidad, el trabajo con los otros niños y jóvenes.

-Interpretes de señas para los niños que tienen discapacidad auditiva, un interprete por cada trece niños, sin cifras claras como se puede edificar una política pública acorde con las necesidades de la ciudad.


-Hay que mejorar la situación a las personas con discapacidad en Bogotá pero también a los cuidadores.

-Desde el Distrito apoyar estas iniciativas, desde las entidades distritales, este tipo de empleos que Bogotá los necesita, cambia la vida de una persona y la familia.

-Se necesitan políticas públicas sólidas, accesibilidad, inclusión laboral, atención a las familias, concientizar a la sociedad, eso también es inclusión.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, Bancada **Partido Politico Alianza Verde**, expresó que hay subregistro de personas en condición de discapacidad, todos estamos en riesgo de condición de discapacidad, no se toma conciencia de lo que es la discapacidad.

-En la Ley Estatutaria, ahí está todo, la cual lleva diez años, lo que se debería estar haciendo en la reformulación de la Ley Estatutaria pública, es que hicimos a diez años de la política pública de discapacidad, esa condensa todas las leyes que tiene en salud, educación, cultura, deporte, empleo, transporte, vivienda, esa es la carta de navegación.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

-La H.C. solicitó por derecho de petición que le manden una evaluación de la implementación de la Ley Estatutaria por que era obligación.

-El espacio público tiene que estar al servicio de las personas con discapacidad, las estaciones de Transmilenio, la limpieza de la ciudad, los carros mal parqueados, esa falta de autoridad que ha ejercido la Alcaldía de Claudia López a 150 días que deje el cargo, afecta a las personas en condición de discapacidad, pero afecta también la salud.

-No hay un abordaje integral para atender el tema de discapacidad en Bogotá.

-Ejemplo, para los paralímpicos en el 2019 había un presupuesto de \$4.095.714.707 y para el 2020 el apoyo asignado a los deportistas paralímpicos quedó en \$1.997.025.389 que el gobierno de la Alcaldesa dejó esta cifra, eso no es inclusión.

-Mencionó las metas hasta marzo del 2023 de las diferentes secretarías.

-Podemos tener la reformulación de la política, pero si no hay implementación en cada uno de los Items completos que tiene la Ley 1618 no vamos a tener inclusión ni ahora ni nunca.

La Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, Bancada **Partido Político Liberal Colombiano**, manifestó que este tema debe permanecer en el tiempo y en la agenda pública por que evidentemente la población requiere la presencia permanente del Estado, es el que tiene que eliminar esas barreras de acceso que se le presenta a la población ante el sistema en los diferentes temas.

-Escuchando a los líderes sociales en su momento en el proceso de reformulación, hubo una toma de decisiones a puerta cerrada y no hubo una evaluación participativa que permitiera hacer una fase preparatoria, donde participaran todos los elementos que tienen que ver con las necesidades de la población, los productos que tienen que ver con la política pública deberían desagregarse para que toda la población con discapacidad así también para todos sus cuidadores y cuidadoras puedan aportar y que se les garantice la verdadera aplicación de una política pública.

-Se necesita imperiosamente la caracterización de esta población del Distrito Capital y que los recursos dirigidos para esta población sean oportunos y eficientes, por ello se debe producir dentro de los planes de acción de cada gobierno, el cumplimiento de las acciones a favor de los derechos de las personas con discapacidad y focalizar todos estos recursos a través de unos proyectos de inversión que garanticen de alguna manera la detección y atención temprana a esta población, así como un diagnóstico clínico oportuno y una certificación que nos permita pensar en que las personas con discapacidad puedan llegar a ser atendidas de manera integral por un gobierno que tenga la sensibilidad social de acuerdo a la Constitución y la Ley.

FUNCIONARIOS

La Presidenta de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Secretario de Gobierno, Dr. José David Riveros Namen.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. Alfredo Bateman Serrano.


El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Secretario de Salud, Dr. Alejandro Gómez López.

La Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la delegada de la Secretaría de Educación Distrital, Erika Sánchez Casallas.

PARTICIPACIÓN CUIDADANA:

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la estudiante del Colegio Liceo Jorge Robledo, Carol Giselle Alvarez quienes fueron invitados a conocer el Concejo de Bogotá.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

El Subsecretario deja constancia que no hubo comunicaciones ni varios.

7. DECISIONES ADOPTADAS

El Subsecretario de Despacho dejó constancia de:

- La conformación del quórum decisorio
- De la aprobación del orden del día en votación ordinaria.
- Fue aprobado el texto de las proposiciones como fueron leídas por Secretaría.
- Agotado el orden del día se levanta la sesión.

8. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

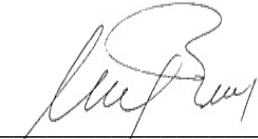
No hubo constancias.

9. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN

El Subsecretario de Despacho informó que agotado el orden del día se levantó la sesión, dejando constancia que el debate quedó **CONCLUIDO**.

10. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.

Inexistencia de compromisos.



H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente



ADALBERTO MACHADO AMADOR
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aleyda Triana Calderón / Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Adalberto Machado Amador/ Subsecretario de Despacho